

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS PREVISTOS A NIVEL REGIONAL**

77. En esta sección se exponen los objetivos estratégicos de la Oficina, que se han tomado directamente del Plan Estratégico a Plazo Medio de la OMS, 2008-2013. Los Estados Miembros observarán que los objetivos estratégicos aprobados por la Asamblea Mundial de la Salud se aplican a toda la OMS: tanto a la Secretaría (que incluye a la Oficina Sanitaria Panamericana) como a los Estados Miembros (que lo son también de la Organización Panamericana de la Salud). Por consiguiente, si bien la Secretaría de la OMS es responsable de vigilar el progreso hacia el logro de los objetivos estratégicos, tanto los Estados Miembros como la Secretaría de la OMS son responsables de su cumplimiento, ya que esto rebasa los intereses viables de la Oficina.

78. La Secretaría de la OMS es responsable del cumplimiento de los resultados previstos a nivel de toda la Organización (que también se plantean en el Plan Estratégico a Plazo Medio de la OMS). De manera análoga, la Oficina Sanitaria Panamericana es responsable del cumplimiento de los resultados previstos a nivel regional (RPR), que contribuyen directamente a todos los resultados previstos a nivel de toda la Organización pertinentes a esta Región; de hecho, los indicadores de los RPR se han elaborado para agregarse directamente a los indicadores pertinentes de los resultados previstos a nivel de toda la Organización. Algunos RPR son específicos para la Región y se relacionan sólo con el objetivo estratégico más amplio, no con un resultado previsto a nivel de toda la Organización.

79. Los resultados previstos a nivel regional, y sus indicadores, constituyen un contrato entre la Oficina y los Estados Miembros de la OPS. Si la Oficina recibe los niveles de financiamiento que solicitará en los presupuestos por programas respectivos para los tres bienios que abarcará el plan estratégico, los Estados Miembros tienen derecho a esperar que los resultados previstos a nivel regional se logren. Por otro lado, todo cambio propuesto en los resultados previstos a nivel regional se someterá lo antes posible a la consideración de los Cuerpos Directivos para su aprobación.

### ***Una nota con respecto a los puntos de partida y las metas***

80. Durante la preparación de los resultados previstos a nivel regional y sus indicadores para el plan estratégico, surgió la pregunta de cuál debe ser el universo de los países en los que trabaja la Oficina. La respuesta no es sencilla, pero es muy pertinente para los indicadores que se miden por el "número de países" donde se alcanzará un hito determinado. Para combinar los logros de entidades geográficas y políticas tan diversas como el Brasil, las Islas Vírgenes Británicas y la frontera entre México y los Estados Unidos, se acordó lo siguiente:

- a) Para los fines de los resultados previstos a nivel regional y los indicadores del plan estratégico de la Oficina, y con el objeto de facilitar la planificación y programación se considerará que la Oficina trabaja en 40 países y territorios.
- b) Estos 40 países y territorios son:
  - o treinta y cinco Estados Miembros: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela;

- tres Estados Participantes (es decir, sus territorios en las Américas): Francia, el Reino de los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
  - un Miembro Asociado: Puerto Rico;
  - la Oficina de Campo de la Frontera entre México y los Estados Unidos, en El Paso (Texas).
- c) Con relación al plan estratégico y a los presupuestos por programas respectivos, la Oficina informará sobre los logros en estos 40 países y territorios. Sin embargo, cuando se informen los resultados previstos a nivel de toda la Organización (es decir, de la OMS), la Oficina agregará los resultados solo de los 35 Estados Miembros.

81. En todos los indicadores que cuantifican el “número de países...”, el universo (denominador) será de 40, a menos que se especifique un denominador alternativo. En el último caso, los puntos de partida y las metas se presentarán como una fracción, por ejemplo, “15/21”.